

López Marcano pregunta al Gobierno por la regulación de las viviendas turísticas a punto de concluir el plazo para publicar el decreto

El diputado del PRC pide al Ejecutivo que aclare la aplicación del Registro Único de Arrendamientos y acabe con la “confusión” del turismo rural

Santander, 18 de junio de 2025

El diputado y portavoz del PRC en materia de Turismo, Javier López Marcano, ha pedido explicaciones al Gobierno de Cantabria sobre el decreto regulador de las viviendas de uso turístico cuando está a punto de concluir el plazo fijado para su aprobación, este mismo mes de junio, tal como consta en el acuerdo firmado por la presidenta, María José Sáenz de Buruaga, con los regionalistas para sacar adelante el presupuesto de 2025.

López Marcano teme que esta regulación va a ser “un nuevo incumplimiento de los acuerdos firmados por la presidenta”, por lo que esta misma mañana ha registrado en el Parlamento una pregunta para que el Ejecutivo dé a conocer si ha trasladado ya el decreto al Consejo de Estado, como es preceptivo, e informe de todos los trámites administrativos realizados hasta el momento en cumplimiento de su compromiso de regular las viviendas turísticas.

“No tiene buena pinta y mucho nos tememos que Cantabria va a seguir sin una regulación que cada día es más urgente para velar por la legalidad de los alojamientos turísticos y evitar la competencia desleal dentro de este sector tan importante en la Comunidad Autónoma”, ha asegurado.

Asimismo, el parlamentario regionalista ha pedido al Ejecutivo que ponga fin a la “confusión” creada en el sector del turismo rural como consecuencia de la aplicación del Registro Único de Alquiler Turístico y de Temporada, el nuevo sistema implantado por el Gobierno de España con el objetivo de regularizar y controlar los alojamientos turísticos.

Aunque la nueva normativa estatal excluye expresamente a hoteles, albergues, campings y establecimientos equiparables, la interpretación realizada en Cantabria incluye a todos los establecimientos rurales, lo cual ha suscitado la confusión y el rechazo del sector.

Ente esta situación, López Marcano ha pedido al Gobierno “claridad y diálogo” con los hosteleros y ha lamentado que esta situación se produzca en vísperas del inicio de la temporada turística, coincidiendo con la entrada en vigor del decreto estatal el próximo 1 de julio.

A su juicio y dado que el decreto se conoce desde diciembre de 2024, “ha habido tiempo más que suficiente para aclarar todas las dudas y promover el entendimiento con el sector del turismo rural, que es uno de los grandes pilares de la actividad turística de Cantabria”.